



Código: THU-FO-034	Versión: 4	F.E. 2024.10.15
-----------------------	---------------	--------------------

ACTA DE PAGO FINAL

CONTRATO Nro.		00-406-2025							
OBJETO:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA INSPECCION DE POLICIA DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DE LA LEY 1801 DE 2016.							
VALOR INICIAL		CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000)							
VALOR ADICIONAL		N/A							
PLAZO INICIAL		TRES (3) MESES VEINISEIS (26) DIAS A PARTIR DEL 27 DE AGOSTO DE 2025							
PLAZO ADICIONAL		N/A							
CONTRATISTA		ELIANA CONSUELO PEREIRA MEDINA C.C. 63.485.552 de Bucaramanga.							
SUPERVISOR		JOSE DAVID GALINDO RUIZ – C.C. 5.789.895 de Puerto parra.							
FECHA DE INICIO		27 DE AGOSTO DE 2025							
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	Nº	DÍA MES AÑO N/A	DÍA MES AÑO N/A	DÍA MES AÑO N/A	DÍA AÑO N/A	MES
ACTA DE REINICIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN					22 DE DICIEMBRE DE 2025				
OFICINA GESTORA					SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				

En Lebrija (Santander), se reunieron: ELIANA CONSUELO PEREIRA MEDINA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 63.485.552 expedida en Bucaramanga, en calidad de CONTRATISTA, y JOSE DAVID GALINDO RUIZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 5.789.895 de Puerto Parra, en su calidad de supervisor(a) del contrato de la referencia, con el fin de suscribir la presente acta de pago, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contratista a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al contrato de la referencia. según informe de actividades del contratista anexo.
2. Que el Contrato de prestación estipula la forma de pago así: Será en TRES (3) mensualidades vencidas en cuantía de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000), y UN (1) ultimo pago en cuantía de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.900.000), o por fracción de mes vencido, pagaderos previa presentación del acta de pago parcial, informe de actividades realizados mensualmente, informe de supervisión parcial y verificación del pago al sistema de seguridad social integral, actas que deberán ser revisadas y aprobadas por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos a los cuales se obliga EL MUNICIPIO estarán sujetos a la aprobación presupuestal respectiva y la disponibilidad de caja acorde con el programa anual mensualizado de caja P.A.C.

3. Que se requiere realizar el pago al contratista de acuerdo con la clausulado del contrato, la cual está de conformidad al considerando anterior.

Código: THU-FO-034	Versión: 4	F.E. 2024.10.15
-----------------------	---------------	--------------------

4. Que el contratista declaró bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, para gestionar el respectivo pago, tal como se detalla a continuación:

TIPO DE APORTE	DETALLE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	09-2025	10-2025	11-2025	12-2025
	Fecha de pago	24-09-2025	30-10-2025	24-11-2025	15-12-2025
	Nº de Planilla	80622325	80637587	81345079	82340477
	Ingreso Base de Cotización	\$1.800.000	\$1.800.000	\$1.800.000	\$1.560.000
	Valor cotizado	\$225.000	\$225.000	\$225.000	\$195.000
	EPS	EPS -SURA	EPS -SURA	EPS -SURA	EPS -SURA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	09-2025	10-2025	11-2025	12-2025
	Fecha de pago	24-09-2025	30-10-2025	24-11-2025	15-12-2025
	Nº de Planilla	80622325	80637587	81345079	82340477
	Ingreso Base de Cotización	\$1.800.000	\$1.800.000	\$1.800.000	\$1.560.000
	Valor cotizado	\$225.000	\$288.000	\$288.000	\$249.600
	Fondo de Pensiones	PORVENIR	PORVENIR	PORVENIR	PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	09-2025	10-2025	11-2025	12-2025
	Fecha de pago	24-09-2025	30-10-2025	24-11-2025	15-12-2025
	Nº de Planilla	80622325	80637587	81345079	82340477
	Ingreso Base de Cotización	\$1.800.000	\$1.800.000	\$1.800.000	\$1.560.000
	Valor cotizado	\$9.400	\$9.400	\$9.400	\$8.200
	A.R.L.	COLMENA	COLMENA	COLMENA	COLMENA

5. Se adhiere y anula las siguientes estampillas:

RECAUDO DE ESTAMPILLAS	
FECHA DEL CONTRATO	26/08/2025
RECIBO No.	2502500838119
FECHA PAGO	25/11/2025
VALOR BASE	\$4.500.000
NUMERO DE ORDEN DE PAGO	4
TOTAL ESTAMPILLA	\$171.600

6. Que, en mérito de lo anterior, las partes,

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO. Constar el cumplimiento del objeto contractual, por cuanto se ha verificado el informe de actividades presentado por el contratista a satisfacción y el cumplimiento de requisitos para el pago por el periodo comprendido entre el veintisiete (27)



Código: THU-FO-034	Versión: 4	F.E. 2024.10.15
-----------------------	---------------	--------------------

del mes de noviembre de 2025 y el día veintidós (22) de diciembre de 2025, en el cual prestó los servicios de conformidad a lo pactado en el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente acta es por la suma de \$3.900.000

ARTÍCULO TERCERO: El balance económico del contrato, hasta la fecha es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	\$17.400.000
VALOR CANCELADO EN LA ACTA No 1	\$4.500.000
VALOR CANCELADO EN LA ACTA No 2	\$4.500.000
VALOR CANCELADO EN LA ACTA No 3	\$3.900.000
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	\$17.400.000
VALOR POR EJECUTAR	0

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Lebrija, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.


JOSE DAVID GALINDO RUIZ
Supervisor(a)


ELIANA CONSUELO PEREIRA MEDINA
Contratista

INFORME No. 04 DE SUPERVISIÓN

CONTRATO Nro.		00-406-2025							
OBJETO:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA INSPECCION DE POLICIA DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DE LA LEY 1801 DE 2016.							
VALOR INICIAL		DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.400.000)							
VALOR ADICIONAL		N/A							
PLAZO INICIAL		N/A							
PLAZO ADICIONAL		N/A							
CONTRATISTA		ELIANA CONSUELO PEREIRA MEDINA – CC 63.485.552 de Bucaramanga							
SUPERVISOR		JOSE DAVID GALINDO RUIZ – C.C. 5.789.895 de Puerto parra.							
FECHA DE INICIO		27 DE AGOSTO DE 2025							
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	Nº	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	MES
ACTA DE REINICIO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		22 DE DICIEMBRE DE 2025							
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		100%							
OFICINA GESTORA		SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA							

La prestación del servicio tendiente en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA INSPECCION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA efectuado por el contratista ELIANA CONSUELO PEREIRA MEDINA identificado con cédula de ciudadanía Nro.63.485.552, se ejecutó entre el 27 de noviembre de 2025 al 22 de diciembre de 2025, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Lebrija, la propuesta presentada por la contratista y el contrato suscrito entre las partes, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- ✦ Que una vez revisado el informe de actividades mensual No. 04 presentado por la Contratista y como supervisor(a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se cumplió de manera adecuada y satisfactoria.
- ✦ Que los pagos de Seguridad Social efectuados mediante la Planilla No. 82340477 corresponden al contrato No. 00-406 del 26 de agosto de 2025.

Se expide en Lebrija, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2025.

JOSE DAVID GALINDO RUIZ
Supervisor

<p>ACTIVIDAD 4</p>	<p>Apoyo en la sustanciación de los fallos emitidos dentro de los procesos verbales abreviados competencia de la inspección de policía.</p>	<p>Realice el proyecto de Fallo de los siguientes Procesos Verbales Abreviados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso verbal abreviado radicado 107-2023 presunta infractora: WALDINA MORALES artículo 135 #1 Y 3 de la ley 1801 de 2016. • Proceso verbal abreviado radicado 152-2021 presunto infractor: FREDY MOTTA GODOY. Art. 135 # 4 de la ley 1801 de 2016 	<p>Fallo: Rad.107-2023 Fallo: Rad. 152-2021 ANEXO No.3</p>
<p>ACTIVIDAD 5</p>	<p>Brindar apoyo en la elaboración de decisiones de policía, incluyendo autos y resoluciones administrativas, conforme a lo establecido en la ley 1801 de 2016 y normatividad concordante.</p>	<p>Proyecte Auto de reprogramación de diligencia de Inspección ocular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso verbal abreviado por comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia Artículo 77 No. 2 de la ley 1801 de 2016 de ALIX MARIA RAMIREZ OVIEDO. 	<p>ANEXO 4 AUTO</p>
<p>ACTIVIDAD 6</p>	<p>Apoyar en la atención y orientación jurídica a los ciudadanos que requieran asistencia en temas relacionados con la competencia de la Inspección de Policía, utilizando los canales establecidos para tal fin.</p>	<p>Realice la atención a los usuarios cuando lo solicitaron.</p>	<p>N/A</p>
<p>ACTIVIDAD 7</p>	<p>Apoyar en cumplimiento de las comisiones previstas en el artículo 38 del Código General del proceso, a cargo de la Inspección de Policía.</p>	<p>Realice el apoyo a las siguientes comisiones de despachos comisorios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realice el acompañamiento a la diligencia de entrega de la comisión de conformidad al Despacho comisorio No. 16 realizada el día 11 de diciembre de 2025 la cual fue aplazada y realice los siguientes oficios solicitud de acompañamiento para continuar la diligencia de entrega el día 19 de diciembre de 2025: OFICIO No. 130-18.06-178, 179, 180, 181. • Auto designación de secuestro para diligencia de entrega y notificado al correo electrónico del auxiliar de la justicia despacho comisorio No. 16. • Proyecté oficio No 130-18.06-178 dirigido al juzgado promiscuo municipal de Lebrija e enviado al correo electrónico del acta de secuestro realizada el día 28 de noviembre de conformidad a la comisión del despacho No. 46 radicado 2023-00222-00. • Proyecté reprogramación de diligencia DE ENTREGA de despacho comisorio No. 17 de 	<p>Anexo actas y oficios. Oficio No. 130-18.06-177 Oficio No. 130-18.06-178 Oficio No. 130-18.06-179 Oficio No. 130-18.06-180 Oficio No. 130-18.06-181. ANEXO 5</p>

		proceso restitución inmueble arrendado de la demandante ANA MERCEDES CAMARGO SALCEDO demandado: MAURICIO CAMARGO, la notifiqué en estado No. 75.	
ACTIVIDAD 8	Apoyar jurídicamente en la ejecución de Inspecciones oculares asociadas a los procesos verbales abreviados adelantados por la Inspección de policía.	Estuve a disposición del despacho para realizar el apoyo cuando lo requiera el inspector de policía con el fin de dar cumplimiento a las actividades requeridas.	N/A
ACTIVIDAD 9	Brindar apoyo jurídico en la realización de los programas comunitarios y actividades pedagógicas de convivencia, a cargo de la inspección municipal de policía de Lebrija, conforme a lo reglamentado en el Decreto municipal No. 036 de 28 de junio de 2017.	He estado a disposición del despacho para realizar las actividades pedagógicas cuando lo requiera la inspección de policía	N/A
ACTIVIDAD 10	Y las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	He realizado las actividades según las directrices de los inspectores de policía y del supervisor	N/A

Se expide en Lebrija, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del 2025.

Cordialmente,


ELIANA CONSUELO PEREIRA MEDINA
 C.C. 63.485.552 de Bucaramanga
 CPS 00-406-2025

ANEXO No. 1

130-10-328

Lebrija, 27 de noviembre de 2025.

Señora:
STELLA SUSANA VALENZUELA TRIANA
Teléfono: 3158265142

Asunto: Respuesta - Derecho de petición

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición, radicado en la ventanilla única de la alcaldía municipal el día 14 de noviembre de 2025 y recibido en la inspección de policía de Lebrija el día 18 de noviembre de 2025, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Referente a la justificación de inasistencia a la diligencia de inspección ocular:

La exigencia de asistencia personal a la diligencia de inspección ocular está respaldada jurídicamente por los Artículos 222 y 223 del Código Nacional de Policía, por cuanto la INSPECCION OCULAR es un medio de prueba que requiere la presencia de las partes para que: Reconocer el lugar, aportar información relevante, ejercer el derecho de contradicción, formular observaciones, y garantizar el debido proceso, además estaba debidamente notificada de la fecha y hora de la diligencia de inspección ocular de conformidad a la Audiencia pública realizada el día 10 de septiembre de 2025 a las 9:00 de la mañana, y usted como parte querelante no se hizo presente en el día de la controversia.

Re la informo que el día 4 de noviembre de 2025 a las 9:00 de la mañana realizó la

130-10-328

Lebrija, 27 de noviembre de 2025.

Señora:
STELLA SUSANA VALENZUELA TRIANA
Teléfono: 3158265142

Asunto: Respuesta - Derecho de petición

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición, radicado en la ventanilla única de la alcaldía municipal el día 14 de noviembre de 2025 y recibido en la inspección de policía de Lebrija el día 18 de noviembre de 2025, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Peticiones:

- Porque usted no se me permitió el ingreso a la inspección el día 14 de noviembre de 2025.
- Porque usted el sector inspector se negó a atender personalmente.
- Con fundamento en que como en caso la petición asistencia personal obligatoria a la diligencia de inspección ocular del 04 de noviembre.

Que el sector inspector explique formalmente:

- Porque más allá estar "de mi parte" con la ausencia.
- Porque cuando, a través de la secretaría y no mediante actos administrativos, la orden de adelantar el proceso.
- Que es la justificación legal para tal decisión.

ANEXO 2

Proceso Político - Verbal Abreviado - Art. 223, Ley 1801 de 2016.

Comportamiento:	Comportamientos contrarios a la integridad urbanística Artículo 135 literal A n° 1 y 3 de la Ley 1801 de 2016.
Presunto Infractor:	WALDIRA MORALES BUENO
Radicado:	107-2023

Lebrija, noviembre 27 de 2023.

LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA
En uso de sus facultades legales y especialmente las contenidas en el artículo 206 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y

CONSIDERANDO

Que, el suscrito Inspector de Convivencia y Paz, mediante auto de fecha 23 de octubre de 2023, programó la práctica de la prueba de Inspección Ocular para el día 29 de noviembre de 2023, dentro de la cuarenta programada por la señora ALIX MARA RAMÍREZ OLVEDO en contra de los señores CAMPO EDUARDO ANDRÉS y EDGAR QUISPEZ, por motivo a que mediante decreto No. 005-2023-17 de noviembre 23 de 2023, el Alcalde municipal de Lebrija modificó temporalmente el horario de atención de la alcaldía municipal, y decretó, que el día viernes 23 de noviembre de 2023, no habrá atención al público con ocasión de la jornada de exposición y bienestar social.

En este sentido, se hace necesario reprogramar la fecha y hora para llevar a cabo la práctica de la diligencia de Inspección ocular para el día 12 de febrero de 2024 a las 2:00 de la tarde, fecha y hora sujeta según a disponibilidad de la agenda del suscrito.

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha y hora para el día 12 de febrero de 2024, A LAS 2:00 DE LA TARDE para realizar la DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR al inmueble ubicado en la calle # No. 7-06 del barrio San Jorge del municipio de Lebrija.

ANEXO 3

Proceso Político - Verbal Abreviado - Art. 223, Ley 1801 de 2016.

Comportamiento:	Comportamientos contrarios a la integridad urbanística Artículo 135 literal A n° 1 y 3 de la Ley 1801 de 2016.
Presunto Infractor:	WALDIRA MORALES BUENO
Radicado:	107-2023

Lebrija, 04 de diciembre de 2023.

EL INSPECTOR DE CONVIVENCIA Y PAZ DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA,
En uso de sus facultades legales y especialmente las contenidas en el artículo 206 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficios No. 74855, 15574, 15617, y 15973 de 2023 la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, y oficio No. 0774 de 2023 pone en conocimiento de esta Inspección de policía la presunta contravención a las normas urbanísticas evidenciadas en visita de Inspección ocular el día 12 de septiembre de 2023 en la vereda chuspas sobre la vía férrea en lo finco el conchallo del municipio de Lebrija.

Que el día 23 de noviembre de 2023, el suscrito inspector de policía decide iniciar acción policial bajo el radicado 107 de 2023, por la presunta comisión de comportamientos contrarios a la integridad urbanística establecido en el artículo 135 literal A numeral 1 y 3 a través del procedimiento finco de policía - Verbal abreviado radicado en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, contra la señora WALDIRA MORALES BUENO, así mismo (fe) fecha y hora para la audiencia pública para el día 8 de febrero de 2024 a las 2:00 de la tarde.

ANEXO 5

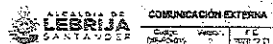
DESPACHO COMISORIO No. 16
CLASE DE PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE
DEMANDANTE: JOSEFINA DIETES SERRANO
DEMANDADO: CARMEN HELENA MORALES DIETES Y OTROS
RADICADO: 2018-0027-00

DILIGENCIA DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO - ENTREGA

En el municipio de Lebrija, Departamento de Santander, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho (08:00) de la mañana, fecha y hora programada mediante Auto de fecha 03 de abril de 2025, para llevar a cabo diligencia de entrega conforme al despacho comisorio No.16. Proceso restitución de inmueble, Radicado 2018-0027-00, procedente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

Presente en el Despacho de la Inspección Municipal de Policía las siguientes personas, por la parte accionante concurren _____, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número _____ de _____ y tarjeta profesional No. _____ del C. S de la J, teléfono _____ como _____, quien presta los medios para la práctica de la diligencia.

Iguámente nos acompaña: _____ acompañado por _____ unidos. Dra. Johana Peña Delgado consertera con cédula de ciudadanía No. _____ Comisaría de familia del municipio de Lebrija. Dr. Norberto Carvajal Mendoza, identificado con cédula de ciudadanía No. _____



130-16.06-177

Lebrija, 04 de diciembre de 2025.

Señores:
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LEBRIJA
Correo electrónico: 01@lebrija@concejo.municipal.gov.co

REF: Acta de diligencia de secuestro realizada el día 28 de noviembre de 2025 conlusionada mediante despacho comisorio No.46- Radicado 2023-00222-00

RADICADO: 2023-00222-00
DEMANDANTE: GERARDO ALONSO BURGOS DOMINGUEZ
DEMANDADO: ALEXANDER HERNANDEZ HERNANDEZ

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito informar que el día 28 de noviembre de 2025 esta Autoridad de Policía dio cumplimiento a la diligencia de secuestro de la cuota parte del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 300-431665 lote 1 vereda cruzaman del municipio de Lebrija, conlusionada por su despacho mediante comisorio No.46 dentro del proceso de la referencia.

Por lo anterior me permito remitir a su despacho el acta correspondiente junto con las pruebas aportadas en el momento de la diligencia conlusionada, en vintiseis (27) folios.

Prepunto el Asistente de la



100-18.06-180
Lebrija, 11 de diciembre de 2022

Señor:
FREDDY RAUL CALA AYALA
Secretario de Desarrollo Social y Económico
Alcaldía Municipal Lebrija
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO A DILIGENCIA DE RESTITUCION DE INMUEBLE

Respetuosamente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle acompañamiento para realizar la diligencia de entrega, que a continuación relaciono:

DILIGENCIA DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO:

DESPACHO COMBORIO	FECHA DE DILIGENCIA	LUGAR DE LA DILIGENCIA
DESPACHO NO. 96 DEL PROCESO DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA PROCESO ENTREGA I	18 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 DE LA MAÑANA	Inmueble ubicado en LA CARRERA 8 # 13-50 BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA.



100-18.06-180
Lebrija, 11 de diciembre de 2022

Capitán:
FRANCISCO MARTÍNEZ VELANDIA
Comandante Estación de policía
Lebrija Santander

ASUNTO: SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO CONTINUACION DILIGENCIA DE ENTREGA

Respetuosamente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle acompañamiento para continuar la diligencia de entrega suscitada el día 11 de diciembre de 2022, que a continuación relaciono:

DESPACHO COMBORIO	FECHA DE DILIGENCIA	LUGAR DE LA DILIGENCIA
DESPACHO NO. 18 DEL PROCESO DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA PROCESO ENTREGA I RADIADO 2018-00207-00	18 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 DE LA MAÑANA	Inmueble ubicado en LA CARRERA 8 # 13-50 BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA.

Para el acompañamiento se solicita el apoyo del personal de la Policía Nacional, con capacidad para controlar cualquier alteración del orden público que se pueda.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-15, 11:05:05 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	ELIANA CONSUELO PEREIRA MEDINA
CEDULA CIUDADANIA	CC 63485552
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	8909833965 / 82340477
Tipo de Planilla	J
Número Transacción Bancaria/ CUS	1000000004
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	\$ 452.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 249.600	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 195.000	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	1	\$ 8.200	\$ 0
SubTotales:				\$ 452.800	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 452.800

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo N°
2502500838119

Contribuyente

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

PRO HOSPITAL \$78.000
PRO UIS \$78.000

Total \$156.000
Ordenanza 012 \$15.600

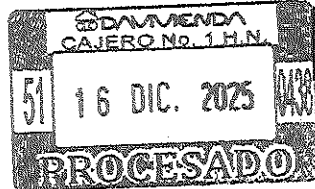
Total a Pagar \$171.600

Fecha de Expedición 2025/12/15 Fecha Limite de Pago 2025/12/22
Con destino a: Alcaldía de Lebrija

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 6348552

Nombre ELIANA CONSUELO PEREIRA MEDINA
Dirección Municipio LEBRIJA Teléfono Departamento SANTANDER

VALOR TOTAL CONTRATO 17.400.000
FECHA CONTRATO 26/08/2025
VALOR ORDEN DE PAGO 3.900.000
NUMERO ORDEN DE PAGO 4
VALOR BASE 3.900.000
NRO. CONTRATO 00406



(415)7709998038639(8020)02502500838119(3900)00000000171600(96)20251222

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

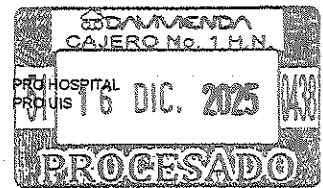
Recaudo de Estampillas Recibo N° 2502500838119

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Alcaldía de Lebrija

Tipo de Doc. C.C. Número: 6348552
Nombre: ELIANA CONSUELO PEREIRA MEDINA Dirección: Municipio LEBRIJA Teléfono:

VALOR TOTAL CONTRATO	17.400.000
FECHA CONTRATO	26/08/2025
VALOR ORDEN DE PAGO	3.900.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	4
VALOR BASE	3.900.000
NRO. CONTRATO	00406



PRO HOSPITAL \$78.000
PRO UIS \$78.000

Total \$156.000
Ordenanza 012 \$15.600
Total a Pagar \$171.600

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo N° 2502500838119

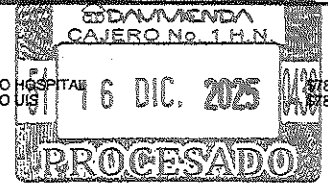
Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Alcaldía de Lebrija

Total a Pagar \$171.600

Fecha de Expedición 2025/12/15 Fecha Limite de Pago 2025/12/22

VALOR TOTAL CONTRATO	17.400.000
FECHA CONTRATO	26/08/2025
VALOR ORDEN DE PAGO	3.900.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	4
VALOR BASE	3.900.000
NRO. CONTRATO	00406



PRO HOSPITAL \$78.000
PRO UIS \$78.000

Total \$156.000
Ordenanza 012 \$15.600

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo N° 2502500838119

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Alcaldía de Lebrija

PRO HOSPITAL \$78.000
PRO UIS \$78.000

Total \$156.000
Ordenanza 012 \$15.600

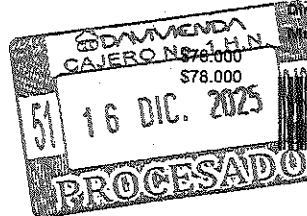
Total a Pagar \$171.600

Fecha de Expedición 2025/12/15 Fecha Limite de Pago 2025/12/22

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 6348552

Nombre ELIANA CONSUELO PEREIRA MEDINA
Dirección Municipio LEBRIJA Teléfono Departamento SANTANDER

VALOR TOTAL CONTRATO 17.400.000
FECHA CONTRATO 26/08/2025
VALOR ORDEN DE PAGO 3.900.000
NUMERO ORDEN DE PAGO 4
VALOR BASE 3.900.000
NRO. CONTRATO 00406



(415)8902012356005(8020)02502500838119(3900)00000000156000(96)20251222

VALOR TOTAL CONTRATO	17.400.000
FECHA CONTRATO	26/08/2025
VALOR ORDEN DE PAGO	3.900.000
NUMERO ORDEN DE PAGO	4
VALOR BASE	3.900.000
NRO. CONTRATO	00406